guna y con Nombramiento Denunciacion o disposicion Vña. o de qualquier Subcesion en Mi Ofº. se haya de dar traslado a esta cantidad
y Pedro Muñoz dar Aunque no aya sido nibiba Respuesta
Algunas despues de Natal Denun. y mueva luego Alguno que Antes hiciere y aunque no se presente Antemi ante el Rmo. de Nabes y que despues de Vros. dias o Antes sea que hubiere El Ofº. Subcesion o herencia Alguna que por serme[n]
cedad o muger no se pueda administrar ni acetar venga a faltar o nombrar Ante que en Mi tiempo Antes que se pase
muerte sea Escrita y presentada se Mi Nombram. con Autos
sea de Mas adelante se dara titulo o cedula Para Ello y que quiera
cinquenta o poner en mayor Alguno El Ofº. Vos o Qualquier persona o personas
que des pues debeis subcedieren en Mi Ofº. lo podais y puedan hacer
y des de Luego os doy Licencia y facultad Para Ello con Solemnidad
que Requiere y Protestacion que qui herederos Aunque sea en Segundo
grado Legitimos de los dhos Vros hiso con que siempre se Entienda que no sea
de dar titulo El que se dara constando que es hubiere en Mi Ofº.
y que muriendo Vos dha persona o personas que assi se hubieren
sin hacer nombram. o a Alguna en los casos Antes dhos Ofº. aya
de Volver y buelva a la que hubiere derecho de heredar Vros bienes y
Justo y sucesion Aunque se pueda Mas Venir y disponer de Mi y de
Cada uno de Ellos. Por Aquella disposicion y Judicatura se
para Antimismo El Ofº. y que se exerza en los casos Civiles y crimi
nes de hereje Vsemay Autos o Mi Lugarteniente sando por ninguno de
los de perdida ni confisque no pueda perder ni confiscar El Ofº. y que
tenga Privado e ynabilitado El que hubiere hayan aquellos
quellos que hubieren derecho de heredar en la forma que Antes
de El que muriere sin disponer de Mi con las que les dhas calidades
y condiciones quiero que tengais El Ofº. y goceis de Vos
y Vros Erederos y Subcesores y la persona o personas que de
Ellos Vbiere titulo y Bocacion Perpetuamente Para siempre
Jamas y mando Al Consejo y Oficiales de mi Consejo de Indias de
mas de guarden El Ofº. titulo en favor de la persona en quien yo